

ACUERDO N° 166/2023
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: Las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial, la Ley N° 929, el "Reglamento del Proceso de Selección de Secretarios, Auxiliares y/o Oficiales de Diligencia del Tribunal Supremo de Justicia y Tribunal Agroambiental, de Salas Ordinarias y Constitucionales de los Tribunales Departamentales de Justicia" aprobado por Acuerdo N° 152/2021 de 02 de septiembre de 2021 y el resultado del proceso de SELECCIÓN DE POSTULANTES AL CARGO DE SECRETARIOS, AUXILIARES Y/O OFICIALES DE DILIGENCIA DE SALAS ORDINARIAS Y CONSTITUCIONALES DE LOS TRIBUNALES DEPARTAMENTALES DE JUSTICIA – CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 21/2023, los antecedentes; y,

CONSIDERANDO I: Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado (CPE) señala que: "El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión; empero además con facultades en materia de recursos humanos"; disposición constitucional concordante con el art. 183.IV de la Ley N° 025 del Órgano Judicial.

Que, el art. 15.I de la Ley N° 025 establece que el Órgano Judicial sustenta sus actos y decisiones en la Constitución Política del Estado, Leyes y Reglamentos, respetando la jerarquía normativa y distribución de competencias establecidas en la Constitución.

Que, el art. 182.1 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado parcialmente por el art. 2 de la Ley N° 929, refiere lo siguiente: "(ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO). El Consejo de la Magistratura funcionará bajo las siguientes normas que serán desarrolladas en el Reglamento Interno: 1. Pleno del Consejo: El Consejo de la Magistratura estará integrado por tres (3) Consejeras y Consejeros que conforman Sala Plena y tendrá atribuciones para resolver y decidir todos los aspectos relacionados a los regímenes disciplinarios, de control y de fiscalización, políticas de gestión y recursos humanos".

Que, el art. 183 parágrafo IV núm. 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, señala: "Preseleccionar, a través de concurso de méritos y examen de competencia, a las candidatas y candidatos a servidoras y servidores públicos de apoyo judicial de las jurisdicciones ordinaria y agroambiental y presentar listas ante el Tribunal Departamental de Justicia para la correspondiente designación".

Que, Sala Plena del Consejo de la Magistratura en uso de sus atribuciones, aprobó mediante Acuerdo N° 152/2021 de 02 de septiembre de 2021, el "Reglamento del Proceso de Selección de Secretarios, Auxiliares y/o Oficiales de Diligencia del Tribunal Supremo de Justicia y Tribunal Agroambiental, de Salas Ordinarias y Constitucionales de los Tribunales Departamentales de Justicia".

CONSIDERANDO II: Que, en el marco del Reglamento del Proceso de Selección de Secretarios, Auxiliares y/o Oficiales de Diligencia del Tribunal Supremo de Justicia y Tribunal Agroambiental, de Salas Ordinarias y Constitucionales de los

Tribunales Departamentales de Justicia, se presentó el Informe final del proceso **CM – JNDAP – N° 120/2023** de 11 de mayo de 2023, emitido por la Jefatura Nacional de Dotación y Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, concluyendo que en el marco del Reglamento la Unidad Nacional de Dotación y Administración de Personal en coordinación con las Representaciones Distritales y Comisiones Calificadoras Departamentales, han dado cumplimiento a todas las etapas del proceso, como ser: registro de postulación según plazo, examen de competencia, verificación de documentación mínima habilitante y calificación de méritos, por lo que dicho proceso se encuentra finalizado en todas sus etapas satisfactoriamente.

Que, el art. 54 párrafo II, del Reglamento, establece que la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, elaborará el Informe Final del Proceso con las listas de los postulantes habilitados que hubieran obtenido un puntaje igual o mayor a cincuenta y seis (56) puntos para Secretarios, y cincuenta y uno (51) puntos para Auxiliares y Oficiales de Diligencias, detallando nombre completo y número de cédula de identidad ordenada de acuerdo a las calificaciones obtenidas.

Que, en fecha 18 de mayo de 2023, el Pleno del Consejo de la Magistratura en Sesión N° 20, determinó la aprobación del Informe **CM – JNDAP – N° 120/2023** de 11 de mayo de 2023, emitido por la Jefatura Nacional de Dotación y Administración de Personal del Consejo de la Magistratura.

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura en conformidad al art. 182.3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y en uso de sus específicas atribuciones.

ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Informe **CM – JNDAP – N° 120/2023** de 11 de mayo de 2023, con relación a la SELECCIÓN DE POSTULANTES AL CARGO DE SECRETARIOS, AUXILIARES Y/O OFICIALES DE DILIGENCIA DE SALAS ORDINARIAS Y CONSTITUCIONALES DE LOS TRIBUNALES DEPARTAMENTALES DE JUSTICIA – CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 21/2023, conforme al siguiente detalle:

DISTRITO JUDICIAL DE BENI

LISTA FINAL

CONVOCATORIA PÚBLICA DEPARTAMENTAL N° 21/2023

SECRETARIOS, AUXILIARES Y/O OFICIALES DE DILIGENCIAS DE SALAS ORDINARIAS Y CONSTITUCIONALES DE LOS TRIBUNALES DEPARTAMENTALES DE JUSTICIA

SECRETARIO O SECRETARIA

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Nota de Examen	Nota Méritos	NOTA FINAL
1	SATO MERCIER	DORCKA	4903329	54	30	84

2	ARTEAGA ARTEAGA	LUIS EDUARDO	7604648	60	21	81
3	YAVE COLQUE	YASMINIA	13167916	58	22	80
4	SUAREZ DORADO	MAYTE DANIELA	12189814	48	30	78
5	VARGAS RIVERO	JORGE RODOLFO	1919824	48	30	78
6	CALLICONDE MENDOZA	CHARIFA	9270458	44	30	74
7	NAKAMURA CARVALHO	MITSU	5607919	46	24	70
8	MENACHO PEREIRA	MARIA JESUS	7604039	42	27	69
9	CAYUBA CUEVA	BEATRIZ	10830854	50	18	68
10	FERNANDEZ MUJICA	CHRISTIAN	7651851	44	22	66
11	HURTADO VACA	ELVA CLEMENCIA	5604968	44	20	64

AUXILIAR Y/O OFICIAL DE DILIGENCIAS

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	Nota de Examen	Nota Méritos	NOTA FINAL
1	HILDARDY ROCA	MARIEL	7598465	60	30	90
2	MARAZA QUISPE	REYNA MARLENE	9867907	54	30	84
3	CUELLAR ARTEGA	ERIKA	4198674	48	30	78
4	LÓPEZ CASTRO	FREDDY	5590711	48	30	78
5	MALELE CARRANZA	DENICE	7604127	48	30	78
6	ARCE GOMEZ	CECILIA	7601625	46	30	76
7	ARTEAGA ARIAS	FLOR MARIA	5607571	46	30	76
8	MENACHO ZARCO	ALEJANDRA	10817422	46	30	76
9	ORTIZ ORTIZ	MARIA FERNANDA	10825242	46	30	76
10	ROJAS ZABALA	DALTON	7595514	46	30	76
11	SUBIRANA CHAVEZ	JUAN PABLO	7631108	46	30	76
12	RIVERO MOLINA	BRIAN	10811164	48	25	73
13	PARADA CHAVEZ	JULIANA LIXY	14209793	52	20	72
14	SALAZAR MANU	LISSI	10814437	52	20	72
15	TANCARA MELGAR	MARIA	8424619	52	16	68
16	ARDAYA ORELLANA	ARIEL	4196370	36	30	66
17	SORIA ESERO	HAILA NICKOL	13103672	36	30	66
18	FLORES EGUEZ	NORA	10811269	38	25	63
19	ARAMAYO RIVERA	CARLA FERNANDA	10855047	46	15	61
20	PILLCO GOMEZ	JOSUE FERNANDO	6521844	40	20	60
21	CUELLAR SAUCEDO	ARIEL	7637215	38	20	58
22	QUINTEROS FRANCO	ROSA ISELA	10796724	38	20	58
23	SIMON SALAS	NICOLE	10855837	38	20	58
24	LOPEZ RIVERA	EVELYN	13263532	46	5	51
25	VACADIEZ MOLINA	SELVY	12188551	36	15	51

Segundo: Remítase el presente Acuerdo al Tribunal Departamental de Justicia de Beni, a efecto de realizar las designaciones correspondientes.


Tercero: Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

(591)4 6461600

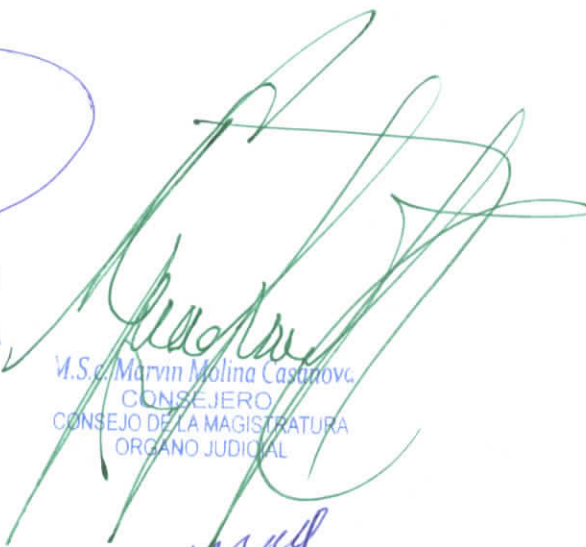
Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

Es acordado en la ciudad de Sucre, en Sesión Ordinaria a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

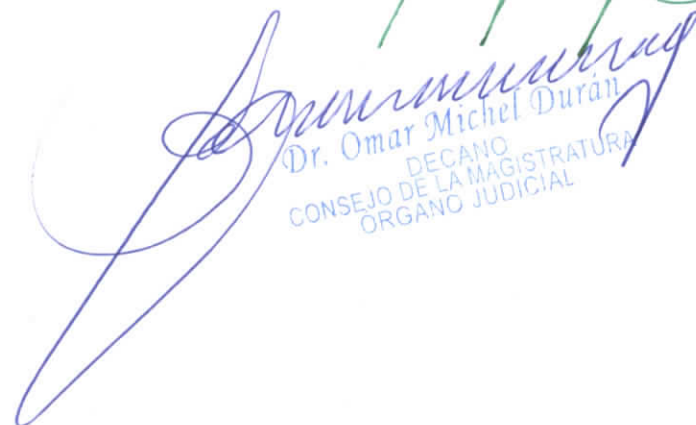
Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Mixtha Gaby Meneses Gómez
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL



W.S. Marvin Molina Castrové
CONSEJERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL



Dr. Omar Michel Durán
DECANO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Sucre, 01 de junio de 2023
CITE: OF. SP-CM. N°760/2023

Señor
Abg. Rubens Darío Quinteros Salas
ENCARGADO DISTRITAL DE BENI
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Beni.-



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°166/2023 de 18 de mayo de 2023, que aprueba el informe **CM-JNDAP-N°120/2023** de 11 de mayo de 2023, con relación a la SELECCIÓN DE POSTULANTES AL CARGO DE SECRETARIOS, AUXILIARES Y/O OFICIALES DE DILIGENCIA DE SALAS ORDINARIAS Y CONSTITUCIONALES DE LOS TRIBUNALES DEPARTAMENTALES DE JUSTICIA- CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N°21/2023, en atención a la determinación segunda del mismo, para su cumplimiento.

Con este motivo saludo a Usted.

Atentamente.



Abg. Zulma María Guzmán Argente
SECRETARIA PERSONAL DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Adj. Acuerdo N°166/2023

cc/Apoyo al Pleno

SP

CM

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo



Gestión Honesta y Transparente.

Sucre, 01 de junio de 2023
CITE: OF. SP-CM. N°762/2023

Señora
Lic. Cinthia Serrudo Espinoza
**DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**
Presente.-



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdos

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas de los Acuerdos N°159/2023, 160/2023, 161/2023, 162/2023, 163/2023, 164/2023, 165/2023, 166/2023 y 167/2023 de 18 de mayo de 2023, que aprueban el informe **CM-JNDAP-N°120/2023** de 11 de mayo de 2023, con relación a la SELECCIÓN DE POSTULANTES AL CARGO DE SECRETARIOS, AUXILIARES Y/O OFICIALES DE DILIGENCIA DE SALAS ORDINARIAS Y CONSTITUCIONALES DE LOS TRIBUNALES DEPARTAMENTALES DE JUSTICIA- CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N°21/2023, en atención a la determinación tercera del mismo, para su cumplimiento.

Con este motivo saludo a Usted.

Atentamente.


Abg. Zulma María Guzmán Acosta
SECRETARIA PERMANENTE DE SALAS ORDINARIAS Y CONSTITUCIONALES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Adj. Acuerdo N°159/2023 al Acuerdo N°167/2023

cc/Apoyo al Pleno

SP

CM

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar


www.magistratura.organojudicial.gob.bo

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA